



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/04/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	VISUALIZAR	PR/SUS
68001 40 03 019 2002 00397 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	LUZ FANNY ROJAS MOSQUERA	Auto resuelve corrección providencia corrige providencia	21/04/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	S.R
68307 40 03 001 2021 00658 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	REYNEL FERNANDO RANGEL LOPEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO CUOTAS EN MORA	21/04/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	O.M
68307 40 03 001 2021 00907 00	Tutelas	MARTHA CECILIA BARRERA MEJIA	COLEGIO NUEVOS HORIZONTES	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato SE REQUIERE AL RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO NUEVOS HORIZONTES INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	21/04/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2023 00201 00	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL MONCADA DURAN	ANDREA CATALINA RAMIREZ OSPINA	Auto inadmite demanda	21/04/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	M.E
68307 40 03 001 2023 00405 00	Tutelas	STEVE JOSE VILLABONA BLANCO	ALCALDIA DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela	21/04/2023	Ver Nota	O.M

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.**

**No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva**

MAURICIO ESCAMILLA SALAS  
SECRETARIO